MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

N° 326-2018-HCH/DG

REPUBLICA DEL PERU

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima 12 de Noviembre de 2018

VISTO el Expediente N° 26699-2018 con el Oficio N° 188-OGC-2018-HCH, remitido por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, respecto a la Aprobación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía V.02 del Hospital Cayetano Heredia", y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Mejorando la Calidad y Seguridad de la Atención del Paciente en el Servicio de Centro Quirúrgico, mediante acta de fecha veinticuatro de setiembre de 2018, acordó que se harán las ultimas correcciones de la Lista de Verificación de Cirugía Segura, para el visto bueno final de los jefes responsables y su posterior envío a Asesoría Legal para la emisión de la correspondiente Resolución Directoral;

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Nº 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el segundo párrafo del artículo 2° de la norma citada anteriormente, señala que toda persona tiene derecho de exigir que los servicios que se le prestan para la atención de su salud cumplan con los estándares; de calidad aceptados en los procedimientos y prácticas institucionales y profesionales;

Que, mediante Resolución WHA55.18, la Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud, celebrada en Ginebra, indicando la necesidad de promover la seguridad de los pacientes como uno de los principios fundamentales de los sistemas de salud, necesarios para mejorar la seguridad del paciente y la calidad de atención sanitaria, en particular la vigilancia de los medicamentos, el equipo médico y la tecnología;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 850-2016-MINSA, se aprueba las "Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", estableciendo que la Guía Técnica es el Documento Normativo del Ministerio de Salud, con el que se define por escrito y de manera detallada el desarrollo de determinados procesos, procedimientos y actividades administrativas, asistenciales o sanitarias. En ella se establecen procedimientos, metodologías instrucciones o indicaciones que permite al operador seguir un determinado recorrido, orientándolo al cumplimiento del objeto de un proceso y al desarrollo de una buena práctica. Las Guías Técnicas pueden ser del campo administrativo, asistencial o sanitario; cuando se aboca al diagnóstico o tratamiento de un problema clínico recibe el nombre de Guía de Práctica Clínica (GPC);

Que, por Resolución Ministerial Nº 1021-2010-MINSA, se aprobó la "Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía", teniendo como finalidad disminuir los eventos adversos asociados a la atención de los pacientes de operaciones y recuperación de los establecimientos de salud; y, cuyo objetivo es estandarizar el proceso de implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía en los establecimientos de salud;

Que, el ítem 6.2.3 de la Guía acotada en el párrafo precedente, establece que la Guía de Verificación de la Seguridad de la Cirugía consta de tres fases, cada una de las cuales corresponden con un periodo de tiempo especifico del flujo normal del procedimiento;

Que, el literal f) del artículo 3° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado mediante Resolución Ministerial 217-2006/MINSA, establece que es una de las funciones generales de este Nosocomio, mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, mediante el literal e) del artículo 6° del Reglamento acotado en el párrafo precedente, la Dirección General tiene asignada como una de sus funciones expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

Que, de lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de la norma internacional WHA55.18, expedida por la Asamblea Mundial de la Salud de la Organización Mundial de la Salud, indicando la necesidad de promover la seguridad de los pacientes como uno de los principios fundamentales de los sistemas de salud, necesarios para mejorar la seguridad del paciente y la calidad de atención sanitaria, en particular la vigilancia de los medicamentos, el equipo médico y la tecnología; asimismo, la Guía Técnica de Implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía, tiene como finalidad, disminuir los eventos adversos asociados a la atención de los pacientes de operaciones y recuperación de los establecimientos de salud; y, cuyo objetivo es estandarizar el proceso de implementación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía en los establecimientos de salud; resulta necesario la aprobación de la Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía V.02 del Hospital Cayetano Heredia;

Estando a lo solicitado, por la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad, y lo opinado por la Asesoría Jurídica en el Informe Nº 945-2018-OAJ/HCH;

Con visación de la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley Nº 27444 y las facultades previstas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Cayetano Heredia aprobado por Resolución Ministerial Nº 216-2007/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la "Lista de Verificación de la Seguridad de la Cirugía V.02 del Hospital Cayetano Heredia", la misma que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Departamento de Cirugía, adopte las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente Lista.

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Comunicaciones efectúe la publicación y difusión de la presente resolución y política en la página del Web del Hospital Cayetano Heredia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Dra. AIDA CECILIA PALACIOS RAMIREZ
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 23579 R.N.E. 9834

( ) ACPR/BIC/ACV
DISTRIBUCIÓN:
( ) DG
( ) DC
( ) OGC
( ) OAJ
( ) OCOM
( ) Integrantes del Comité Mejorando la Calidad y Seguridad de la Atención del Paciente en el Servicio de Centro Quirúrgico

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL
12 NOV. 2018
EMILIANO ELÍAS SUAREZ QUISPE
ASISTENTE ADMINISTRATIVO
FEDATARIO TITULAR

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Cayetano Heredia — EL PERÚ PRIMERO

LISTA DE VERIFICACION DE LA SEGURIDAD DE LA CIRUGIA

1) Nombre:	2)N° H.C:	3) Hora Ingreso	4) Hora Salida: / 5) Fecha: ___/___/___
		6) Hora Inico Cirugía: / 7) Hora Término Cirugía	Electiva ( ) Emergencia ( )
		8) Procedimiento realizado:	

FASE1: ANTES DE LA INDUCCIÓN DE LA ANESTESIA	SI	NO	NA
Identificacion del paciente y zona operatoria			
9) El paciente confirma su identidad	○	○	○
10) El paciente confirma el procedimiento que se le realizará	○	○	○
11) Se verifica en HC la identidad del paciente	○	○	○
12) Se verifica en HC el consentimiento informado	○	○	○
13) La zona operatoria se encuentra marcada	○	○	○
MÉDICO ANESTESIOLOGO	**SI**	**NO**	**NA**
14) ¿El paciente esta sujetado según tipo y localización de la cirugía?	○	○	○
15) ¿Ha comprobado el funcionamiento de los equipos de anestesia y los medicamentos están completos?	○	○	○
16) ¿Tiene el paciente alergias conocidas?	○	○	
16.1) Si es Sí: Cuales			
17) ¿ Tiene el paciente vía aérea difícil y riesgo de aspiración?	○	○	
17.1) Si es Sí ¿tiene los equipos, y ayuda disponible?	○	○	
18)¿Tiene el paciente riesgo de hemorragia 500 ml (7ml/Kg en niños)?	○	○	
18.1) Si es Sí ¿tiene previsto la disponibilidad de fluidos, hemocomponentes y dos vías intravenosas o centrales?	○	○	
19) ¿Se ha administrado la profilaxis antibiótica en los últimos 60 minutos?	○	○	○
20) ¿Se ha colocado el pulsioximetro al paciente y esta funcionando?	○	○	
ENFERMERA INSTRUMENTISTA	**SI**	**NO**	**NA**
21 ¿Están los equipos disponibles y operativos?	○	○	
22) ¿Cuenta con todos los materiales e insumos completos?	○	○	
23) ¿Los materiales, insumos e instrumental quirúrgico están estériles?	○	○	
24) ¿El equipo de circulación extracorpórea esta operativo?	○	○	○
ESTUDIOS DE IMÁGENES	**SI**	**NO**	**NA**
25) Se verifica que equipos de imágenes radiográficas está operativo	○	○	○

FASE 2: ANTES DE LA INCISIÓN CUTÁNEA	SI	NO
Identificación del paciente, procedimiento y zona operatoria por el médico cirujano		
26) Dr. ¿Cómo se llama el paciente?	○	○
27) ¿Qué procedimiento quirúrgico va a realizar?	○	○
28) ¿En qué zona va a intervenir?	○	○
29) Los miembros de equipo se presentaron por su nombre y rol	○	○
30) Dr. **(CIRUJANO)** comenten ¿ Si el paciente tiene algun problema que ponga en riesgo su vida en este acto quirurgico ,existe alguna preocupacion o cuidado especial ?	○	○
31) Dr. **(ANESTESIÓLOGO)** comenten ¿ Si el paciente tiene algun problema que ponga en riesgo su vida en este acto quirurgico ,existe alguna preocupacion o cuidado especial ?	○	○

FASE 3:SALIDA	SI	NO	N.A.
Preparación para la salida			
31) Licenciada ¿El recuentro de gasas e instrumental quirúrgico esta completo?	○	○	
32) La circulante realiza el rotulado del espécimen o muestra, con el nombre del paciente, Nro. de historia clínica, nombre de la pieza, nombre de Cirujano y nombre de Circulante?	○	○	○
33) ¿Existe algún cuidado especial en el **post operatorio** en el paciente ?	○	○	
- Cirujano Si es Sí, ¿Cuales? _____	○	○	
- Anestesiologo Si es Sí, ¿Cuales? _____	○	○	
- Enfermera Si es Sí, ¿Cuales? _____	○	○	

Observaciones: (Registrar incidentes si hubieran)

HOSPITAL CAYETANO HEREDIA V°B°

HOSPITAL CAYETANO HEREDIA V°B° DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Sello y firma Médico Cirujano

Sello y Firma de Médico Anestesiólogo

Sello y firma Enfermera Intrumentista

Firma Verificador / Circulante